



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

4998***Información pública de los procedimientos de exoneración de ciertos parámetros urbanísticos de proyectos de legalización y licencias de obra en la isla de Menorca***

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 3/2019, de 31 de enero, agraria de las Islas Baleares, al Decreto 17/2017, de 21 de abril, por el cual se fijan los principios generales de exoneración de las condiciones urbanísticas de las edificaciones y las instalaciones agrarias y complementarias en explotaciones agrarias en el ámbito de las Islas Baleares y en mérito a las transferencias conferidas al Consejo Insular de Menorca por la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares que asigna a los consejos insulares las competencias propias en las materias de agricultura, ganadería y pesca, y atendida también la Ley 8/99 de 12 de abril, de transferencia de competencias a los consejos insulares de Menorca, Ibiza y Formentera, por el presente queda sujeto a información pública por un periodo de veinte días los siguientes expedientes:

Exoneración de parámetros urbanísticos: Exp. 03132-00137-2020

Término municipal: Alaior

Promotor: Alcaldús S.L.

Asunto: Proyecto de legalización de construcciones ganaderas consistentes en en cambio de cubierta, de dos balsas de recogida de purines y una balsa de recogida de aguas pluviales; y acondicionamiento del terreno agrícola.

- Proyecto de legalización de construcciones ganaderas consistentes en en cambio de cubierta, de dos balsas de recogida de purines y una balsa de recogida de aguas pluviales; y acondicionamiento del terreno agrícola en la finca "Alcaldús den Fábregas" redactado por el ingeniero técnico agrícola Pedro Sáez Fernández, en junio de 2019 (visado VE 19/025).

Exoneración de parámetros urbanísticos: Exp. 03132-00133-2022

Término municipal: Ferrerías

Promotor: Son Vives S.R.M

Asunto: Proyecto de ejecución de instalaciones agrícolas en la finca Son Vives, en el TM de Ferrerías.

- Proyecto de ejecución de instalaciones agrícolas en la finca Son Vives en el TM de Ferrerías, redactado por el ingeniero técnico agrícola Antonio Roca Martínez, en octubre de 2019 (visado VE 201901696).

- Memoria agrónoma justificativa.

Las personas interesadas podrán examinar los expedientes durante el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica, en las dependencias del Consejo Insular de Menorca, plaza de la Biosfera núm. 5 de Maó (Menorca) y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 8 de mayo de 2022)

El consejero Ejecutivo del Departamento de Economía y Territorio

José Pastrana Huguet

